

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE MENTORES 2025-2026

PROGRAMA TUTOR-MENTOR

El Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ) es una línea estratégica del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. Tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la Universidad, así como, la inserción en el mundo laboral. Integra todos los servicios y actividades de apoyo y orientación que pone la Universidad a disposición de los estudiantes.

El Programa Tutor-Mentor se implementa en todos los grados de la Universidad para favorecer la integración de los estudiantes en la Universidad, mediante la atención, guía, orientación y apoyo de los tutores y mentores. La implementación en los Másteres es opcional, quedando a criterio de los centros dicha implementación. Este curso 2024-2025 han formado parte del programa algo más de 170 estudiantes mentores.

¿QUIÉN PUEDE SER MENTOR?

Cada centro, a partir de las necesidades y características particulares, realiza la selección de mentores. Para poder ser seleccionado, el estudiante deberá estar matriculado, en el curso 2025-2026, en 3º curso o superior del grado, y haber superado al menos el 50% de los créditos cursados hasta el curso anterior.

En la medida de lo posible, el mentor deberá reunir las siguientes características:

- a) Estudiante comprometido con la mentoría y con buena disponibilidad para desempeñar dicha función.
- b) El estudiante conoce bien el grado, el centro al que pertenece y la Universidad, en especial, todo lo relacionado con el apoyo y orientación a los estudiantes.

COMPROMISO Y RECONOCIMIENTO

La Universidad de Zaragoza reconocerá a los estudiantes mentores su dedicación mediante una ayuda al estudio por importe de 72 euros, y la concesión de hasta 2 créditos por actividades universitarias. Así mismo, se emitirá un certificado por la labor de mentoría y por la formación realizada durante el curso.

Para obtener dicho reconocimiento como mentor, el estudiante debe cumplir las siguientes condiciones:

- 1- Realizar una formación específica mínima de cuatro horas.
 - "POUZ. Características e implementación" (2 horas).
 - "POUZ. Binomio Tutor-Mentor" (2 horas).
- 2- Asistir a las sesiones de coordinación, planificación y formación del Plan de Orientación Universitaria (POU) del centro con el coordinador del POU. Debe asistir, como mínimo, a la sesión de coordinación de inicio de curso.
- 3- Colaborar con la coordinación del POU del centro en diferentes actividades relacionadas con la integración de los estudiantes. Entre otras, en la Jornada de Bienvenida a los nuevos estudiantes del centro.
- 4- Realizar el informe de seguimiento de cada una de las actividades grupales llevadas a cabo durante el curso. Debe realizar como mínimo, tres sesiones grupales de mentoría o tutoría-mentoría.
- 5- Realizar el informe final de la labor efectuada durante el curso. Los informes se realizan en la WebPOUZ (<https://webpouz.unizar.es/>)
- 6- Obtener el informe positivo del coordinador del centro y de las encuestas de los estudiantes.

Cada estudiante podrá realizar la labor de mentoría un máximo de dos cursos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El estudiante que desee ser mentor, debe manifestar su voluntad de serlo enviando un correo electrónico a la Dirección de su Centro con los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos:
- NIF:
- NIA/NIP:
- Centro:
- Titulación:
- Correo Electrónico:
- Teléfono:

Si los centros lo estiman oportuno, en el proceso de selección podrán realizar una entrevista personal.

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el **12 de mayo de 2025**.

Nota: Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.